

**Proyecto**  
**Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para el Desarrollo Sustentable del**  
**Uruguay (ECCOSUR)**  
**Proyecto URU/16/G32**

**Términos de Referencia**  
**Asistente de Coordinación**

**I . Antecedente**

Uruguay ha impulsado y ratificado las convenciones de cambio climático, biodiversidad y lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, acordadas en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992). A partir de la ratificación de cada una de ellas se ha avanzado en su implementación en el ámbito nacional e internacional, fijándose nuevos objetivos y metas como son hoy los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. En esos esfuerzos se ha evidenciado la necesidad de generar sinergias para la implementación de las 3 convenciones y fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales, para su mutuo fortalecimiento en pos de los objetivos comunes del desarrollo sostenible.

El proyecto **Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para el Desarrollo Sustentable del Uruguay (ECCOSUR)**, busca contribuir así al cumplimiento de cada uno de estos convenios, así como a la construcción de capacidades para la integración de las cuestiones relativas a las tres convenciones. Para ello se trabajará con un enfoque multidisciplinario, integrando las capacidades públicas y privadas para su mutuo fortalecimiento.

El objetivo del proyecto se alcanzará mediante la ejecución de 4 componentes: los Componentes 1 y 2, orientados a fortalecer las estructuras y mecanismos de consulta y toma de decisiones públicas para contribuir a una mayor eficacia y decisiones integradas de los organismos públicos con competencia en temas ambientales. El Componente 3 desarrollará y proporcionará herramientas para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el aporte de puntos de vista e información constructiva al sector público, fundamentalmente en el marco de las Convenciones de Río, y para la sostenibilidad institucional de los resultados del proyecto. El Componente 4 tiene como objetivo apoyar un modelo de desarrollo innovador dirigido al fortalecimiento de los gobiernos locales de la región este del país para fortalecer o integrar temas de biodiversidad, cambio climático y degradación del suelo en el territorio, así como profundizar la educación ambiental en materia de las Convenciones de Río. El Proyecto considera una serie de actividades transversales relativas a la capacitación y asistencia técnica específica para el personal técnico, los tomadores de decisiones y los profesionales clave de las instituciones involucradas en el proyecto.

El proyecto es implementado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en estrecha colaboración con las OSC integrantes del Comité Directivo integrado por: un representante del MVOTMA, representantes de los puntos focales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la Convención sobre la Diversidad Biológica y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, un representante de la Fundación ECOS, un representante de las organizaciones Aves Uruguay, CIEDUR, CEUTA y Vida

Silvestre Uruguay, un representante de la Universidad de la Empresa (UDE), un integrante de la Intendencia Municipal de Maldonado que representará al conjunto de los gobiernos departamentales participantes del proyecto (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), un representante de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y un representante del PNUD.

## **II. Tareas y responsabilidades.**

Trabajará bajo la supervisión de la coordinadora debiendo:

- Apoyar a la Coordinadora en la ejecución del Proyecto para alcanzar sus objetivos. Para ello apoyará y brindará asistencia técnica a la coordinación en las distintas actividades del proyecto, especialmente la coordinación entre los Puntos Focales del MVOTMA y las OSC.
- Apoyar los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto, con especial énfasis en los resultados e impactos, generando una base de información que permita orientar la toma de decisiones y la planificación, siguiendo el enfoque de gestión adaptativa y de acuerdo a lo establecido en el documento de proyecto.
- Elaborar los informes y reportes solicitados por PNUD y GEF, de acuerdo a formatos establecidos, bajo la supervisión de la coordinadora. Colaborar en la elaboración y seguimiento de los planes operativos anuales (POA).
- Apoyar a la coordinadora en los procesos de planificación del proyecto.
- Brindar asistencia técnica y apoyo operativo a la coordinadora, al Director y al Comité Directivo respecto a la implementación del Proyecto. Sus deberes implican la supervisión y coordinación de las actividades a nivel operativo.
- Brindar asistencia técnica y apoyo operativo al Punto Focal de Desertificación del MVOTMA
- Convocar y oficiar de secretaría para el apoyo de la coordinadora en las actividades de coordinación entre los Puntos Focales del MVOTMA, el MGAP, MIEM, OSC y sector productivo a determinar en el curso del proyecto.

Otras responsabilidades incluyen el contacto permanente con el referente regional, contacto y coordinación permanente con las OSC a nivel local, la academia y los proyectos pilotos locales a implementar en la región Este. Apoyará la coordinación con otras instituciones o programas relacionados con los temas del proyecto; en la elaboración de informes y la organización de reuniones y eventos de trabajo técnico y difusión de los logros del proyecto.

Las actividades específicas incluyen:

- Proporcionar asistencia técnica y apoyo operativo a la coordinadora y al Punto Focal de Desertificación.
- Actuar como secretaría de coordinación inter e intra institucional entre los Puntos Focales y demás actores del proyecto.
- Apoyo en la coordinación para la ejecución de los estudios técnicos asociados a cada uno de los componentes de los Planes Anuales de Trabajo.
- Apoyar a la coordinadora en el seguimiento a los recursos aplicados en cada una de las actividades, en términos de cumplimiento de objetivos.
- Realizar reportes de trabajo a la coordinadora, a DINAMA/MVOTMA, Comité Directivo

- y PNUD/GEF.
- Apoyar las actividades de monitoreo y evaluación requeridas por PNUD y el GEF, proporcionando los informes técnicos y financieros según los requisitos del asociado en la implementación, el PNUD y el GEF.
  - Cualquier otra actividad que le sea encomendada por la coordinadora, el Comité Directivo o el Director del Proyecto.

### **III. Competencias**

- Aptitud demostrada en el apoyo a la gestión e implementación de proyectos ambientales.
- Capacidad para promover la participación, conocimiento e integración de diferentes actores en las políticas públicas ambientales.
- Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios y con actores diversos.
- Voluntad de incorporar y promover la perspectiva de género.
- Excelente nivel de relacionamiento interpersonal.
- Proactividad.
- Buen manejo de herramientas informáticas.

### **IV. Requisitos**

- Profesional universitario y/o con experiencia en gestión, monitoreo y seguimiento de proyecto ambientales.
- Experiencia de trabajo en iniciativas, proyectos o actividades que incluyan la participación de instituciones del sector público, sociedad civil, academia y cooperación internacional a nivel nacional y/o local.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones del Estado y las organizaciones ambientales de la sociedad civil a nivel nacional y departamental.
- Manejo fluido de inglés oral y escrito
- Al menos 2 años de experiencia en monitoreo y seguimiento de proyectos.
- Disponibilidad para trasladarse a la Región Este del país (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres).

### **Se valorará**

- Experiencia en actividades de coordinación inter e intra institucional y entre el sector privado, las OSC y el sector productivo.
- Formación y/o experiencia profesional en áreas relacionadas al proyecto (ciencias sociales, economía, ingeniería, planificación territorial, ciencias ambientales, biología, agronomía, desarrollo, gestión ambiental, etc.).
- Experiencia de trabajo en proyectos apoyados por cooperación internacional.
- Conocimiento de los aspectos técnicos e institucionales vinculados con las Convenciones de Río.
- Experiencia en la organización y diseño de jornadas de capacitación y formación de personal técnico.

## **V. Modalidad de contratación**

Será un contrato de servicios con una dedicación horaria de 30 horas semanales por el período de un año, con posibilidades de extensión sujeto a evaluación del Asociado en la Implementación y el Comité Directivo del Proyecto. El monto mensual es de 42.609 pesos uruguayos más IVA. El lugar de trabajo será en las Oficinas de DINAMA (MVOTMA).

## **VI. Postulaciones**

Las postulaciones deberán ser entregadas en la oficina del PNUD, ubicadas en Paraguay 1470 Piso 5, a partir del 2 de enero de 2018, en el horario de lunes a jueves de 8.30 a 12.30 y de 13.30 a 17hs, y los viernes de 8.30 a 12.30hs. El plazo para la presentación de los postulantes vencerá el día 29 de enero de 2018.

Deberá presentar:

- a) El CV (máximo 5 hojas) y el formulario P11: [Link P11 Español WORD](#). Se podrá requerir documentación probatoria.
- b) Una carta explicando el interés en el cargo.
- c) En la documentación se deberá identificar claramente el nombre, y número del Proyecto y del cargo.

Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la docencia. Deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a con residencia y domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.